

BOLETÍN DE PRENSA

# ¿Mano dura o mano floja? EE.UU. incauta un arma de cada mil.

**Elaboración del documento:** Lic. Dulce Alicia Torres Hernández.

**Supervisión y sugerencias:** Dr. Sergio Aguayo Quezada.

27 de mayo de 2025

El Seminario sobre Violencia y Paz (SVP) de El Colegio de México ha contribuido con un nuevo boletín de la colección “Al Momento” —una serie de textos breves y urgentes sobre coyunturas relevantes—, en el que presenta una serie de reflexiones que evidencian que la política de “mano dura” contra el tráfico de armas anunciada por el gobierno de Estados Unidos el pasado dos de mayo de 2025 carece de acciones sustantivas que la respalden.

## Principales hallazgos:

1. De acuerdo con las estadísticas de armas incautadas en Estados Unidos que ofrece la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), entre los años fiscales de 2022 y 2024 se incautaron en promedio **475 armas anuales en todo el territorio estadounidense con destino a salir del país (outbound)**. De ese total, un promedio anual de **195 armas fue incautado en la frontera sur con México**.
2. Con base en la estimación mínima de que 200,000 armas cruzan anualmente hacia México desde Estados Unidos, **esas 195 armas incautadas en la frontera sur equivalen apenas al 0.1%**, lo que pone en evidencia las limitaciones de los esfuerzos de intercepción actuales por parte de las autoridades estadounidenses.
3. El presidente Donald Trump ha mostrado un respaldo constante a la Asociación Nacional del Rifle (NRA) y a la Segunda Enmienda. En su actual administración, emitió la Orden Ejecutiva 14206 (7 de febrero de 2025), que instruye revisar regulaciones que pudieran infringir la Segunda Enmienda. **Estas acciones contrastan con su orden de “mano dura”**.
4. La designación de seis cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras (FTOs) amplía los cargos legales que se les pueden imputar, incluyendo la sección 2339A del Código de Estados Unidos. Sin embargo, **esta medida no parece aplicarse a las empresas del sector privado que, directa o indirectamente, facilitan el tráfico ilegal de armas**. Un ejemplo de ello es la posible resolución desfavorable de la Suprema Corte frente a la demanda del gobierno mexicano contra fabricantes y distribuidoras de armas de fuego.

Para mayor información, comunicarse con:

[saguayo@colmex.mx](mailto:saguayo@colmex.mx) X: @sergioaguayo

[dulce.torres@colmex.mx](mailto:dulce.torres@colmex.mx) X: @dulce\_torreshdz